



Santiago, 16 de Junio de 2009

Señor  
Franz Schubert  
Presidente  
Fundación Trekkingchile  
Presente/

De Nuestra consideración:

Mediante la presente, manifestamos a Ud. el interés de la Escuela Nacional de Montaña respecto a otorgar el patrocinio al registro nacional de guías de turismo y su difusión mediante el portal web de la Fundación Trekkingchile.

Apoyamos esta iniciativa (y otras similares) por considerarla un valioso instrumento que contribuirá a mejorar la gestión de los guías que acceden a Áreas Silvestres Protegidas, pues sabemos que será condición de permanencia en el registro, el ofrecer un servicio de buena calidad, entendemos por ello, no solo la gestión operativa, precios, equipamiento y otros, sino que también la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

Este patrocinio no otorga ni certifica la condición de guía de montaña y trekking a quienes integren el listado de la fundación, solamente apoya la gestión antes mencionada. Debemos dejar en claro que la calidad de Guía de Montaña e Instructor ENAM es solamente acreditable a quienes posean dicha certificación de este organismo técnico de la Federación de Andinismo de Chile y debe quedar explícitamente publicado en el registro.

En virtud del otorgamiento de patrocinio, solicitamos a usted que en toda publicación y difusión a través de internet o impresos se incorpore la imagen de la Escuela Nacional de Montaña como ente capacitador y formador de Guías y técnicos de montaña así como de formaciones deportivas que vayan en apoyo de quienes integren este registro, además de publicar y publicitar todas nuestras actividades de formación.

Este patrocinio podrá ser revocado, si no se cumplen los intereses antes mencionados por parte de la fundación Trekkingchile

Saluda atentamente a Ud.

  
ANDRÉS JORQUERA TAPIA  
DIRECTOR NACIONAL



  
FERNANDO MILLAR ORDENES  
DIRECTOR DOCENTE